

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/051/Q

Asunto: Segundo requerimiento de informe

Oficio. No. SV- /2023.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 09 de marzo de 2023.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado
De Coahuila de Zaragoza.
Presente.

Me permito hacer nuevamente de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Falsa Acusación, Violación al Derecho a la Posesión y Propiedad en su modalidad de Robo, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas y Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria**, que se atribuyen a **Agentes de la Policía Civil adscritos a la Institución a su digno cargo**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

"...Que el martes 31 de enero de 2023, alrededor de las 13:00 horas iba caminando por la calle galeana a la altura entre Hidalgo y Carranza cuando me topo con una Unidad de la Policía Civil de Coahuila, los elementos se me quedan viendo a lo cual yo también y solo me levanta la cabeza diciendo que si todo bien, sigo mi camino y veo que se regresan y afuera de la tienda denominada Cimaco me interceptan, me hacen una revisión corporal para después checarme el celular, se meten a mis imágenes así como a mis aplicaciones bancarias móviles y se percatan que tengo flujo de efectivo, después me suben a la unidad y me llevan a instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal la cual se encuentran en la amistad, entramos por el portón trasero donde entran las unidades y ahí me suben a un cuarto y me empiezan a amedrentar físicamente y verbalmente así mismo realizándome amenazas, en una foto que tengo en mi celular nuestro en una mesa la cantidad aproximadamente de doscientos mil pesos, cabe destacar que esa cantidad la recibí cuando mi esposa vendió su camioneta, dichos elementos me exigían que les diera esa cantidad para dejarme libre, a lo cual les comente que no tenía esa cantidad, posteriormente vuelven a tomar mi celular ingresan a la aplicación d Bancomer y se hacen un depósito de la cantidad de 15,650.00 (quince mil seiscientos cincuenta pesos) a una cuenta Banamex con nombre de beneficiario _____ para también apropiarse de mis pertenencias que contaba en ese momento las cuales era 1000.00 (mil pesos), dos cadenas de plata y un reloj, después de aproximadamente 3 horas me toman una foto en la cual en una mesa que se encontraba frente a mi pusieron droga acusándome falsamente que en el momento de la detención contaba con dichos narcóticos, para después llevarme al centro de operaciones estratégicas acusándome falsamente por el delito de posesión de narcóticos, siendo todo lo que deseo manifestar..."



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **(03) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente proveído.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Segunda Visitadora Regional de la CDHEC.

C.c.p.

C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SSP

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 24 de Marzo de 2023
Núm. Oficio: SSP/DGDH/ /2023
Asunto: SE RINDE INFORME

**SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio SV-728/2023, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/2/2023/051/Q**, instaurado con motivo de la queja presentada en agravio del C. _____ al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría a fin de que se abra una investigación respecto a los hechos materia de la queja de referencia; siendo así, que remito informe rendido por dicha Dirección en la que anexa copia del Informe Policial Homologado de fecha 31 de enero del 2023, en el cual se narran los hechos que dieron origen a la detención por el delito de Posesión de Narcóticos, anexando copia del certificado médico de integridad física de fecha 31 de enero del 2022.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Periférico Luis Echeverría Álvarez #5402, Int. 1,
Centro Metropolitano, C.P. 25050. Saltillo, Coah.
(844) 439-98-03, Ext. 8016,

**¡Fuerte,
Coahuila es!**

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SSP

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

"DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 23 de enero de 2023

Número de Oficio: SSP/AI/ /2023

Asunto: Contestación a Oficio.

**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, del Estado de Coahuila de Zaragoza y en atención a su oficio **SSP/DGDH/ /2023**, mediante el cual solicita a esta dirección, información donde precede la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos bajo el expediente **CDHEC/2/2023/051/Q**, en agravio del **C.** por hechos atribuidos a elementos de la **POLICÍA DEL ESTADO** en la Ciudad de Torreón Coahuila, me permito informar a usted lo siguiente:

Se anexa a la presente, copia de oficio **N° SSP/SOPPE/JUR/ /2023**, de fecha 14 de marzo de 2023, signado por el C. ING.

Subsecretario de Operación Policial, copia de oficio **N° PCC/ /2023** signado por el CMDTE , Director General de la Policía Civil, remite oficio **N° SSP/SOPPE/JUR/ /2023** de fecha 10 de marzo de 2023 signado por el 2do. CMDTE De Policía Civil Coahuila refiriendo que SI existe registro de detención para su debido conocimiento.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**



c.c.p. archivo

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 5402; Int. 2
Centro Metropolitano. CP. 25092 Saltillo, Coah.
Tel: (844) 4389800, Ext 7947 Y 8066



Coahuila es!

NÚMERO: SSP/SOPPE/JUR/ /2023

Saltillo Coahuila, a 14 de marzo de 2023

**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

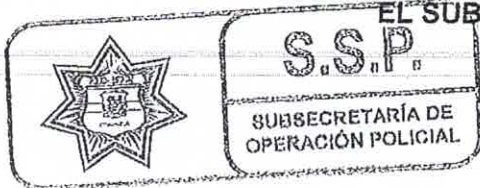
En contestación a su oficio SSP/AI/ /2023, de fecha 03 de marzo del año en curso, deducido de la queja en agravio , al respeto me permito manifestar a usted lo siguiente:

Después de solicitar la información requerida por su Dirección, le informo la Policía Civil Coahuila, remitió mediante el oficio número PCC/ /2023, signado por el Cmdte , en el cual la tarjeta informativa 167/2023, enviado por el Cmdte. , encargado de región Laguna I, en el cual informar que el quejoso fue detenido por el delito de posesión de narcóticos, anexando Informe Policial Homologado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL





Estado
de Coahuila

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGION LAGUNA I

Oficio No. PCC/ '2023

**ASUNTO: Contestación de Oficio número
SSP/SOPPE/JUR/ /2023**

Saltillo, Coah., a 11 de marzo del 2023

**SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
DE LA POLICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al oficio número SSP/SOPPE/JUR/ /2023, en el cual instruye proporcionar la información solicitada por la Dirección General de Asuntos Internos, deducida de la queja en agravio de por hechos suscitados en el Municipio de Torreón.

Por lo anterior, me permito remitir a Usted, Tarjeta Informativa enviada por el Cmdte. , Encargado de la Región Laguna I, en la cual informa que la persona en mención fue detenida por posesión de narcóticos, anexando copia del informe policial homologado y gráfica.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que a bien, tenga ordenar.

**R E S P E T U O S A M E N T E
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA CIVIL COAHUILA**

CMDTE.

c.c.p. archivo

13102

Perif. Luis Echeverría Álvarez No. 5402-1,
Centro Metropolitano, C.P. 25025, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 438-98-01



Estado
de Coahuila

POLICIA CIVIL COAHUILA

Referencia: Oficio No. SSP/SOPPE/JUR/ 7/2023
Torreón, Coah., a 10 de marzo del 2023

CMDTE.
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA CIVIL COAHUILA
SALTILLO, COAHUILA
PRESENTE.

Por medio del presente y en contestación a su oficio cuyo rubro se indica al calce, por lo cual me permito
informar lo siguiente:

INFORME

Que en lo que respecta a este destacamento de Policía, una vez realizada una búsqueda en los archivos
de la corporación, se encontró lo siguiente:

QUE EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2023 SE EFECTUÓ LA DETENCIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA:

01.- DETENIDO AL A.I.M.P.F.C. (POR POSESION DE NARCOTICOS) Y DROGA ASEGURADA (35 DOSIS DE
CRISTAL)

SIENDO LAS 17:15 HORAS

LUGAR: ESQUINA NOR-ORIENTE DEL CRUCE DE LA AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA Y CALLE LEONA
VICARIO DE LA COL CENTRO DE TORREON, COAHUILA.

DETENIDO: DE 40 AÑOS DE EAD CON DOMICILIO EN PRIV
DE TORREON, COAH.

OBJETOS ASEGURADOS:

01 BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE

35 BOLSAS DE PLÁSTICO TIPO ZIPLOCK COLOR NEGRO EN SU INTERIOR SUSTANCIA SEMI
GRANULADA Y CRISTALINA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DROGA CONOCIDA COMO CRISTAL

Se anexa lph y graficas.

Por lo anterior expuesto, solicito me tenga por rendido el informe dentro del término que me fue
concedido para dicho efecto.

Sin otro particular reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
2DO. CMDTE. DE POLICIA CIVIL DE COAHUILA

c.c.p. archivo.-

Av. Heriberto Ramos González y Blvd. Río Naranjo
Col. El Roble Jr CP 27119 Torreón, Coah.
Teléfono: (574) 7471500

Fotos de los detenidos

La información se guardó correctamente, con los siguientes errores de detecciones (RMD):

XXXXXXXXXX (RMD)

CLTC